

## Convocatoria editorial Facultad de Ciencias 2023

La convocatoria está dirigida a docentes de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia, para la publicación y la divulgación de libros que formen parte de sus colecciones (Textos, Notas de clase, Biblioteca José Jerónimo Triana, Flora de Colombia y Guías de Campo del Instituto de Ciencias Naturales).

### Financiación

La Facultad de Ciencias financiará hasta \$ 3.500.000 para cada libro. Este monto puede cubrir los siguientes rubros: edición, corrección de estilo, diagramación, trámite de ISBN, digitalización, difusión y divulgación. Las obras serán publicadas únicamente en formato digital.

### Requisitos

- Los manuscritos deben ser materiales originales e inéditos producto de actividades académicas o investigativas.
- No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición o de licencia para la publicación o explotación de la obra, ni antes, ni durante el desarrollo de la convocatoria.
- Los manuscritos deberán contar con el aval del coordinador de publicaciones de la respectiva UAB del autor.
- Los manuscritos se deben ajustar a alguna de las colecciones desarrolladas por la Facultad de Ciencias (Textos, Notas de clase, Biblioteca José Jerónimo Triana, Flora de Colombia y Guías de Campo del Instituto de Ciencias Naturales).
- Los manuscritos postulados deberán estar completamente finalizados y presentados en medio electrónico editable (Microsoft Word) o en las plantillas Latex de la FC (Notas de Clase o Textos) (Matemáticas, Física y Estadística).
- Diligenciar el formato de Presentación de proyecto.
- Si los manuscritos están acompañados de material gráfico, este debe ser presentado en carpeta aparte, en archivos independientes para cada figura-imagen (archivos en .jpg, .tiff, .psd, .png en alta resolución, mínimo 300 dpi y con un peso mínimo de 1.5 MB por cada figura-imagen).
- Los profesores autores o editores responsables de las propuestas postuladas en esta convocatoria deberán autorizar debidamente la publicación de la obra, haciendo uso de alguno de los formatos establecidos en la Editorial UNAL para tal fin:
  - Modelo contrato de cesión de derechos patrimoniales (aplicable a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y a personas no vinculadas a la Universidad Nacional de Colombia)

- Modelo declaración de titularidad de derechos patrimoniales de autor (aplicable a docentes y contratistas)
- Las obras deben tener una extensión de máximo 250 cuartillas (una cuartilla corresponde a 1800 caracteres con espacios en Word) o 500 páginas en LaTeX.

La Coordinación de Publicaciones de la Facultad de Ciencias será la responsable de la verificación de los requisitos y documentos exigidos en los términos de referencia de esta convocatoria. La postulación se hará a través del correo de la Coordinación de Publicaciones ([coopub\\_fcbog@unal.edu.co](mailto:coopub_fcbog@unal.edu.co)). Posteriormente, los ganadores deberán asistir a una capacitación en la plataforma Open Monograph Press (OMP), ya que en dicha herramienta se llevará a cabo el seguimiento de todo el proceso editorial.

El listado de las propuestas que cumplan con los requisitos será publicado en la página web de la Coordinación de Publicaciones.

### Aclaraciones

Una vez publicadas las propuestas que cumplan con los requisitos y documentación exigida, se iniciará la etapa de solicitud de aclaraciones en las fechas establecidas en el cronograma.

### **Procedimiento para la selección de proyectos editoriales**

#### Evaluación de las propuestas por pares

Cada una de las propuestas que cumpla con los requisitos se someterá a un proceso de evaluación mediante el diseño de doble ciego, por mínimo dos pares evaluadores. Si las evaluaciones son negativas, el libro se descarta del plan editorial de la FC; en el caso de que las evaluaciones sean opuestas, la obra se envía a un tercer evaluador.

Todas las propuestas obtendrán una calificación final cuantitativa a partir de las evaluaciones positivas, que se calculará de la siguiente manera:

<b>a) Coherencia y cohesión</b> (20 puntos)	a) El proyecto editorial presenta el desarrollo de las ideas mediante una argumentación clara y una unidad conceptual adecuada que permite al lector seguir el hilo conductor del argumento.
<b>b) Pertinencia académica</b> (20 puntos)	b) El proyecto editorial evidencia un proceso de investigación, con fundamentación teórica y un impacto o valor significativo en su área de conocimiento.

<b>c) Estructura</b> (20 puntos)	c) El proyecto editorial cuenta con una estructura pertinente en relación con las prácticas de la disciplina/temática a la que pertenece: introducción que contextualiza la obra, capítulos que plantean y desarrollan el tema, metodología (si aplica), conclusiones que muestran los resultados y bibliografía.
<b>d) Innovación</b> (20 puntos)	d) La innovación en la presentación de los contenidos, los aportes, resultados y reflexiones que presente el autor le confieren un valor agregado en el campo disciplinar.
<b>e) Validez y vigencia</b> (15 puntos)	e) El proyecto editorial reúne las condiciones para ser parte de la bibliografía más reconocida y necesaria sobre el tema al constituir un aporte válido, vigente y relevante para el área de conocimiento en la cual se inscribe.
<b>f) Bibliografía</b> (5 puntos)	f) Las referencias bibliográficas cumplen con la exactitud, pertinencia y actualidad requeridas.

De igual forma, los manuscritos serán revisado con herramientas de búsqueda de similitudes como Turnitin.

#### Selección de las propuestas ganadoras

La selección de las propuestas ganadoras de la presente convocatoria estará a cargo del Comité de Publicaciones de la Facultad de Ciencias, tomando como base la calificación final cuantitativa obtenida a través de los criterios de selección mencionados.

Se tendrán en cuenta los proyectos que alcancen un puntaje igual o superior a 80.

#### Desempate

En caso de empate, tendrán preferencia las propuestas que hayan obtenido mayor calificación cuantitativa en el criterio de evaluación b) Pertinencia académica.

#### Lista de elegibles

Los autores seleccionados tendrán un plazo límite de tres meses a partir del envío de las evaluaciones de los pares para ajustar su manuscrito; en caso de que el autor incumpla este plazo, se entenderá que desiste del proceso, y su proyecto saldrá de la lista de ganadores de la convocatoria. En este caso se le dará la oportunidad al siguiente en la lista de elegibles aprobada por el Comité de Publicaciones de la FC.

La lista definitiva será publicada en el portal de la Coordinación de Publicaciones, de acuerdo con el cronograma.

### Compromisos

Los autores ganadores se comprometen a realizar los ajustes derivados de las recomendaciones de los evaluadores y la Coordinación de Publicaciones, entregándolos en los tiempos establecidos. También, garantizarán su disponibilidad para cualquier solicitud que surja durante el proceso editorial.

### Cronograma

Divulgación de los términos de referencia e inicio de la convocatoria	17 de marzo de 2023
Postulación de propuestas	Del 17 de marzo de 2023 al 23 de mayo de 2023
Revisión de los requisitos y documentos exigidos	del 24 al 29 de mayo de 2023
Publicación preliminar de propuestas que cumplen con requisitos	del 30 de mayo de 2023
Periodo de reclamaciones y aclaraciones	del 30 de mayo al 1 de junio de 2023
Publicación de propuestas que pasan a revisión por pares externos	2 de junio de 2023
Comité de Publicaciones para la definición de la lista de ganadores	1 de septiembre de 2023
Publicación definitiva de propuestas ganadoras y financiadas de la convocatoria	4 de septiembre de 2023
Envío de las evaluaciones por pares a los autores ganadores	5 de septiembre de 2023
Capacitación OMP para los autores ganadores	12 de septiembre de 2023

### Consideraciones generales

- Todo el proceso editorial se llevará a cabo en la plataforma OMP, es decir, cualquier duda o nuevo documento que se genere en el proceso editorial debe ser cargado en dicha herramienta, y no enviado al correo electrónico de la Coordinación de Publicaciones.
- En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, comunicarse con [coopub\\_fcbog@unal.edu.co](mailto:coopub_fcbog@unal.edu.co).